ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DIAB ECUADOR S.A. DIVINYCELL, CELEBRADA EL DÍA DIECISIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTE.-

En el cantón Durán, provincia del Guayas, a los diecisiete días del mes de marzo de 2020, en las oficinas administrativas de la planta industrial de la compañía, ubicadas en la zona industrial del Km 3.5 de la Vía Durán Tambo, entrando por Senefelder, siendo las 11H00, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía **DIAB ECUADOR S.A. DIVINYCELL**:

Accionista	Total de acciones	Valor nominal (US$)	Capital suscrito (US$)
Diab Holdings Inc.	99.999	1,00	99.999,00
Diab Investments Inc.	1	1,00	1,00
Totales	100.000		100.000,00

El capital social de la compañía **DIAB ECUADOR S.A. DIVINYCELL**, es de **CIEN MIL 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US$100.000,00),** que se encuentra íntegramente pagado y dividido en **CIEN MIL (100.000)** acciones, ordinarias y nominativas, de un valor de **UN dólar de los Estados Unidos de América (US$ 1,00)** cada una.

En la presente junta interviene la accionista **DIAB HOLDINGS INC.**, representada por el señor **Gonzalo Aguilar Dueñas**, con base a la carta poder que presenta como habilitante; y, la accionista **DIAB INVESTMENTS INC.**, representada por el señor **Efrén Matute Swanton**, con base a la carta poder que presenta como habilitante. Además, asiste en calidad de invitado, el señor Javier Silva, Gerente de Operaciones de **DIAB ECUADOR S.A. DIVINYCELL,** con derecho a voz pero sin voto.

Tomando en consideración que el Presidente de la compañía no se encuentra presente, los accinistas que concurren a la presente junta deciden designar al señor Gonzalo Aguilar Dueñas, como Presidente Ad-hoc de la Junta. Actúa como Secretaria Ad-hoc de la Junta, la Ing. Cynthia Ardila Madero, esta última quien teniendo a la vista el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art.239 de la Ley de Compañías, elabora la lista de asistentes, dejando constancia que se encuentra representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. Por tanto, en uso de la facultad concedida por el Art.238 de la Ley de Compañías, los accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Accionistas, para conocer y resolver sobre el siguiente Orden del Día propuesto por el Presidente Ad-hoc:

PRIMER PUNTO.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2019 y designación del Comisario para el ejercicio económico 2020.

SEGUNDO PUNTO.- Conocer y resolver sobre el informe del Administrador de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019.

TERCER PUNTO.- Conocer y resolver sobre el informe de Auditoría Externa, correspondiente al ejercicio económico 2019 y la designación de la firma que realizará la auditoría externa correspondiente al ejercicio económico 2020.

CUARTO PUNTO.- Conocer y resolver sobre las cuentas, balance y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico 2019.

QUINTO PUNTO.- Conocer y resolver sobre las pérdidas generadas al cierre del ejercicio fiscal 2019 a fin de que sean compensadas con la cuenta por pagar que mantiene registrada DIAB ECUADOR S.A. DIVINYCELL a favor de DIAB HOLDINGS INC.

La Junta General aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto por el Presidente Ad-hoc y de inmediato pasa a tratar el **PRIMER PUNTO** del Orden del Día, referido a: ***"Conocer y resolver sobre el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico 2019 y designación del Comisario para el ejercicio económico 2020"***. La Secretaria Ad-hoc procede a dar lectura del informe presentado por el Comisario correspondiente al ejercicio económico 2019. Una vez leído, el Presidente Ad-hoc de la Junta solicita a los accionistas se pronuncien sobre el informe de Comisario que se les ha entregado previamente y cuya copia tienen en su poder. Una vez concluida la deliberación, la Junta decide aprobar por unanimidad el informe del Comisario y dispone que sea agregado al Archivo de Expedientes de Juntas de la compañía. Adicionalmente, los accionistas resuelven designar a la Ing. Viviana Janeth Naranjo Chacón para el cargo de Comisario de la compañía para el año 2020.

De inmediato se pasa a tratar el **SEGUNDO PUNTO** del Orden del Día, referido a: ***"Conocer y resolver sobre el informe del administrador de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019"***. La Secretaria Ad-hoc procede a dar lectura del informe presentado por el administrador correspondiente al ejercicio económico 2019, el cual ha sido previamente entregado a los accionistas para su consideración, cuya copia poseen. Luego de las deliberaciones, los accionistas por unanimidad aprueban el informe del administrador de la compañía, y disponen que dicho informe sea agregado al Archivo de Expedientes de Juntas de la compañía.

El Presidente Ad-hoc de la Junta propone tratar el **TERCER PUNTO** del Orden del Día, referido a: ***"Conocer y resolver sobre el informe de Auditoría Externa, correspondiente al ejercicio económico del año 2019 y la designación de la firma que realizará la auditoría externa correspondiente al ejercicio económico 2020"***. La Secretaria Ad-hoc procede a dar lectura del informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico 2019, el cual ha sido previamente entregado a los accionistas para su conocimiento, cuya copia poseen. Luego de las deliberaciones correspondientes, los accionistas resuelven por unanimidad que dan por conocido y aprobado el informe presentado por el auditor externo, y disponen que sea agregado al Archivo de Expedientes de Juntas de la compañía. Adicionalmente, los accionistas resuelven designar como Auditor Externo para el ejercicio económico 2020, a la compañía Ernst & Young.

De inmediato se pasa a tratar el **CUARTO PUNTO** del Orden del Día, referido a: ***"Conocer y resolver sobre las cuentas, balance y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico 2019"***. Toma la palabra el Presidente Ad-hoc de la Junta y solicita a los accionistas que formulen las consultas que consideren pertinentes y se pronuncien sobre el balance anual, las cuentas y el estado de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio económico 2019, que les han sido entregados previamente y cuyas copias tienen en su poder. Una vez revisadas la cifras y no existiendo consulta ni oposición alguna, la Junta decide aceptar y aprobar, por unanimidad, el balance anual, las cuentas y el estado de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio económico 2019.

Finalmente, la Junta pasa a tratar el **QUINTO PUNTO** del Orden Día, referido a: ***"Conocer y resolver sobre las pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio fiscal 2019 a fin de que sean compensadas con la cuenta por pagar que mantiene registrada DIAB ECUADOR S.A. DIVINYCELL a favor de DIAB HOLDINGS INC."***. Toma la palabra el Presidente Ad-hoc de la Junta e indica que, según consta en el estado de pérdidas y ganacias correspondiente al ejercicio económico 2019, la compañía obtuvo pérdida durante el ejercicio. Siendo esto así, el Presidente de la junta informa que mediante comunicación recibida en diciembre 20 de 2019, la accionista DIAB HOLDINGS INC, autorizó el uso de US$1'592.324,48 para la conformación de una cuenta de aporte para futura capitalización, que se utilizaría para compensar las pérdidas acumuladas de DIAB ECUADOR S.A. DIVINYCELL al cierre del ejercicio fiscal 2019. Este aporte se registró en la contabilidad de la compañía al cierre del ejercicio 2019. En esta circunstancia los accionistas deliveran y resuelven en forma unánime aprobar el uso del aporte para futuras capitalizaciones para compensar las pérdidas acumuladas de DIAB ECUADOR S.A. DIVINYCELL al cierre del ejercicio 2019. No existiendo restricción para esta operación, se dispone que la Secretaria Ad-hoc se encargue de realizar las gestiones pertinentes para dar cumplimiento a lo resuelto por esta Junta.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente Ad-hoc concede un receso para la redacción del acta, luego de lo cual se reinstala la sesión con la concurrencia de los mismos accionistas. Leída el acta por parte de la Secretaria Ad-hoc, ésta es aprobada por unanimidad sin enmiendas, por reflejar fielmente las resoluciones adoptadas en esta sesión. Se deja armado el expediente y se da por concluida la sesión, firmando el Acta todos los presentes para constancia de lo actuado.

Gonzalo Aguilar Dueñas
Presidente Ad-hoc de la Junta

Cynthia Ardila Madero
Secretaria Ad-hoc de la Junta

Gonzalo Aguilar Dueñas
p. DIAB HOLDINGS INC.
Accionista

Efrén Matute Swanton
p. DIAB INVESTMENTS INC.
Accionista

Javier Silva
Gerente de Operaciones
Invitado

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DIAB ECUADOR S.A. DIVINYCELL, CELEBRADA EL DÍA DIECISIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTE.-

En el cantón Durán, provincia del Guayas, a los diecisiete días del mes de marzo de 2020, en las oficinas administrativas de la planta industrial de la compañía, ubicadas en la zona industrial del Km 3.5 de la Vía Durán Tambo, entrando por Senefelder, siendo las 11H00, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía **DIAB ECUADOR S.A. DIVINYCELL**:

Accionista	Total de acciones	Valor nominal (US$)	Capital suscrito (US$)
Diab Holdings Inc.	99.999	1,00	99.999,00
Diab Investments Inc.	1	1,00	1,00
Totales	100.000		100.000,00

El capital social de la compañía **DIAB ECUADOR S.A. DIVINYCELL,** es de **CIEN MIL 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US$100.000,00),** que se encuentra íntegramente pagado y dividido en **CIEN MIL (100.000)** acciones, ordinarias y nominativas, de un valor de **UN dólar de los Estados Unidos de América (US$ 1,00)** cada una.

En la presente junta interviene la accionista **DIAB HOLDINGS INC.**, representada por el señor **Gonzalo Aguilar Dueñas**, con base a la carta poder que presenta como habilitante; y, la accionista **DIAB INVESTMENTS INC.**, representada por el señor **Efrén Matute Swanton**, con base a la carta poder que presenta como habilitante. Además, asiste en calidad de invitado, el señor Javier Silva, Gerente de Operaciones de **DIAB ECUADOR S.A. DIVINYCELL,** con derecho a voz pero sin voto.

Tomando en consideración que el Presidente de la compañía no se encuentra presente, los accinistas que concurren a la presente junta deciden designar al señor Gonzalo Aguilar Dueñas, como Presidente Ad-hoc de la Junta. Actúa como Secretaria Ad-hoc de la Junta, la Ing. Cynthia Ardila Madero, esta última quien teniendo a la vista el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art.239 de la Ley de Compañías, elabora la lista de asistentes, dejando constancia que se encuentra representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. Por tanto, en uso de la facultad concedida por el Art.238 de la Ley de Compañías, los accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Accionistas, para conocer y resolver sobre el siguiente Orden del Día propuesto por el Presidente Ad-hoc:

PRIMER PUNTO.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2019 y designación del Comisario para el ejercicio económico 2020.

SEGUNDO PUNTO.- Conocer y resolver sobre el informe del Administrador de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019.

TERCER PUNTO.- Conocer y resolver sobre el informe de Auditoría Externa, correspondiente al ejercicio económico 2019 y la designación de la firma que realizará la auditoría externa correspondiente al ejercicio económico 2020.

CUARTO PUNTO.- Conocer y resolver sobre las cuentas, balance y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico 2019.

QUINTO PUNTO.- Conocer y resolver sobre las pérdidas generadas al cierre del ejercicio fiscal 2019 a fin de que sean compensadas con la cuenta por pagar que mantiene registrada DIAB ECUADOR S.A. DIVINYCELL a favor de DIAB HOLDINGS INC.

La Junta General aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto por el Presidente Ad-hoc y de inmediato pasa a tratar el **PRIMER PUNTO** del Orden del Día, referido a: ***"Conocer y resolver sobre el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico 2019 y designación del Comisario para el ejercicio económico 2020"***. La Secretaria Ad-hoc procede a dar lectura del informe presentado por el Comisario correspondiente al ejercicio económico 2019. Una vez leído, el Presidente Ad-hoc de la Junta solicita a los accionistas se pronuncien sobre el informe de Comisario que se les ha entregado previamente y cuya copia tienen en su poder. Una vez concluida la deliberación, la Junta decide aprobar por unanimidad el informe del Comisario y dispone que sea agregado al Archivo de Expedientes de Juntas de la compañía. Adicionalmente, los accionistas resuelven designar a la Ing. Viviana Janeth Naranjo Chacón para el cargo de Comisario de la compañía para el año 2020.

De inmediato se pasa a tratar el **SEGUNDO PUNTO** del Orden del Día, referido a: ***"Conocer y resolver sobre el informe del administrador de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019"***. La Secretaria Ad-hoc procede a dar lectura del informe presentado por el administrador correspondiente al ejercicio económico 2019, el cual ha sido previamente entregado a los accionistas para su consideración, cuya copia poseen. Luego de las deliberaciones, los accionistas por unanimidad aprueban el informe del administrador de la compañía, y disponen que dicho informe sea agregado al Archivo de Expedientes de Juntas de la compañía.

El Presidente Ad-hoc de la Junta propone tratar el **TERCER PUNTO** del Orden del Día, referido a: ***"Conocer y resolver sobre el informe de Auditoría Externa, correspondiente al ejercicio económico del año 2019 y la designación de la firma que realizará la auditoría externa correspondiente al ejercicio económico 2020"***. La Secretaria Ad-hoc procede a dar lectura del informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico 2019, el cual ha sido previamente entregado a los accionistas para su conocimiento, cuya copia poseen. Luego de las deliberaciones correspondientes, los accionistas resuelven por unanimidad que dan por conocido y aprobado el informe presentado por el auditor externo, y disponen que sea agregado al Archivo de Expedientes de Juntas de la compañía. Adicionalmente, los accionistas resuelven designar como Auditor Externo para el ejercicio económico 2020, a la compañía Ernst & Young.

De inmediato se pasa a tratar el **CUARTO PUNTO** del Orden del Día, referido a: ***"Conocer y resolver sobre las cuentas, balance y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico 2019"***. Toma la palabra el Presidente Ad-hoc de la Junta y solicita a los accionistas que formulen las consultas que consideren pertinentes y se pronuncien sobre el balance anual, las cuentas y el estado de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio económico 2019, que les han sido entregados previamente y cuyas copias tienen en su poder. Una vez revisadas la cifras y no existiendo consulta ni oposición alguna, la Junta decide aceptar y aprobar, por unanimidad, el balance anual, las cuentas y el estado de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio económico 2019.

Finalmente, la Junta pasa a tratar el **QUINTO PUNTO** del Orden Día, referido a: ***"Conocer y resolver sobre las pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio fiscal 2019 a fin de que sean compensadas con la cuenta por pagar que mantiene registrada DIAB ECUADOR S.A. DIVINYCELL a favor de DIAB HOLDINGS INC."***. Toma la palabra el Presidente Ad-hoc de la Junta e indica que, según consta en el estado de pérdidas y ganacias correspondiente al ejercicio económico 2019, la compañía obtuvo pérdida durante el ejercicio. Siendo esto así, el Presidente de la junta informa que mediante comunicación recibida en diciembre 20 de 2019, la accionista DIAB HOLDINGS INC, autorizó el uso de US$1'592.324,48 para la conformación de una cuenta de aporte para futura capitalización, que se utilizaría para compensar las pérdidas acumuladas de DIAB ECUADOR S.A. DIVINYCELL al cierre del ejercicio fiscal 2019. Este aporte se registró en la contabilidad de la compañía al cierre del ejercicio 2019. En esta circunstancia los accionistas deliveran y resuelven en forma unánime aprobar el uso del aporte para futuras capitalizaciones para compensar las pérdidas acumuladas de DIAB ECUADOR S.A. DIVINYCELL al cierre del ejercicio 2019. No existiendo restricción para esta operación, se dispone que la Secretaria Ad-hoc se encargue de realizar las gestiones pertinentes para dar cumplimiento a lo resuelto por esta Junta.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente Ad-hoc concede un receso para la redacción del acta, luego de lo cual se reinstala la sesión con la concurrencia de los mismos accionistas. Leída el acta por parte de la Secretaria Ad-hoc, ésta es aprobada por unanimidad sin enmiendas, por reflejar fielmente las resoluciones adoptadas en esta sesión. Se deja armado el expediente y se da por concluida la sesión, firmando el Acta todos los presentes para constancia de lo actuado.

Consta a continuación la firma de los asistentes a la Junta Universal de Accionistas de la compañía DIAB ECUADOR S.A. DIVINYCELL, celebrada en esta fecha: Gonzalo Aguilar Dueñas, Presidente Ad-hoc de la Junta; Cynthia Ardila Madero, Secretaria Ad-hoc de la Junta; DIAB HOLDINGS INC., representada por Gonzalo Aguilar Dueñas, accionista; DIAB INVESTMENTS INC., representada por Efrén Matute Swanton, accionista; y, Javier Silva, Gerente de Operaciones de la compañía, en calidad de invitado. Durán, 17 de marzo de 2020. Lo Certifico.-

Cynthia Ardila Madero
Secretaria Ad-hoc de la Junta

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DIAB ECUADOR S.A. DIVINYCELL, CELEBRADA EL DÍA DIECISIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTE.-

En el cantón Durán, provincia del Guayas, a los diecisiete días del mes de marzo de 2020, en las oficinas administrativas de la planta industrial de la compañía, ubicadas en la zona industrial del Km 3.5 de la Vía Durán Tambo, entrando por Senefelder, siendo las 11H00, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía **DIAB ECUADOR S.A. DIVINYCELL:**

Accionista	Total de acciones	Valor nominal (US$)	Capital suscrito (US$)
Diab Holdings Inc.	99.999	1,00	99.999,00
Diab Investments Inc.	1	1,00	1,00
Totales	100.000		100.000,00

En la presente junta comparece la accionista **DIAB HOLDINGS INC.**, representada por el señor Gonzalo Aguilar Dueñas, con base a la carta poder que presenta como habilitante; y, la accionista **DIAB INVESTMENTS INC.**, representada por el señor Efrén Matute Swanton, con base a la carta poder que presenta como habilitante.

Además, asiste en calidad de invitado, el señor Javier Silva, Gerente de Operaciones de DIAB ECUADOR S.A. DIVINYCELL, con derecho a voz pero sin voto.

El capital social de la compañía **DIAB ECUADOR S.A. DIVINYCELL,** es de **CIEN MIL 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US$100.000,00),** que se encuentra íntegramente pagado y dividido en **CIEN MIL (100.000)** acciones, ordinarias y nominativas, de un valor de **UN dólar de los Estados Unidos de América (US$ 1,00)** cada una.

Esta lista ha sido elaborada de conformidad con lo establecido en el **Art.239** de la Ley de Compañías, para constancia de lo cual firmamos a continuación.

Durán, 17 de marzo de 2020.-

Gonzalo Aguilar Dueñas
Presidente Ad-hoc de la Junta

Cynthia Ardila Madero
Secretaria Ad-hoc de la Junta